

DECRETO EXENTO N° 2247-22
MARIA ELENA, 17-08-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ord. N° 014/22 de fecha 16-07-22
- 2 Solicitud de Modificación o Eliminación de Patente.
- 3 Los Artículos 23 y 24 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4 El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 5 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualizan han enviado una carta solicitud requiriendo la renuncia a su Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado en el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO

- 1 **PROCEDASE**, a eliminar de los Registros de Patentes Comerciales, el siguiente Rol del contribuyente que a continuación se detalla.

N° ROL	RAZON SOCIAL	R.U.T
3-0359	DANITZA RICHARDS TAPIA	16.224.297-0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

OMR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Rentas – Carpeta Transparencia – Archivo